

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3/10)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 15 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con criterio único para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Limpieza de las oficinas del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid”.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: C-116/001-10 (03-AT-00180.4/2009).

### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: “Limpieza de las oficinas del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid”.
- b) División por lotes y número: No se admiten.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2010.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio único.

### 4. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 113.687,34 euros.
- 16 por 100 de IVA: 18.189,97 euros.
- Importe total: 131.877,31 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 227.374,68 euros.

### 5. Garantía provisional: 2.273,75 euros.

### 6. Obtención de documentación e información:

- Obtención de copias de los Pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
- Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta (28012 Madrid).
- Teléfono: 917 208 612. Fax: 917 208 560.

### 7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica:

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1 y Categoría A.

Para empresas no españolas: Según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I, apartado 6.

### 8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 25 de enero de 2010.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán: Sobre 1, “Documentación administrativa”; y sobre 2 “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula undécima de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 145 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

### 9. Mesa de contratación:

a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 27 de enero de 2010.

b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce y treinta horas del día 3 de febrero de 2010.

### 10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 15 de diciembre de 2009.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/5.090/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de comercio (expediente número 31L/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución del procedimiento sancionador por infracción en materia de comercio e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

### HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

### ANEXO ÚNICO

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 31L/2009.

Imputado: “Grupos Yuncos Ediciones, Sociedad Limitada”.

NIF/CIF: B-45649332.